



ZEGAMA
UDALA

ANEXO 06. COVID-19: EQUIPAMIENTOS Y MEDIDAS DE HIGIENE Y PREVENCIÓN OBLIGATORIAS PARA INSTALACIONES DE OCIO EDUCATIVO JUVENIL

Este documento recoge el plan de contingencia y adaptación a las medidas de higiene y prevención obligatorias de las instalaciones municipales del Ayuntamiento de Zegama realizado por el Ayuntamiento de Zegama para el desarrollo de las actividades de ocio educativo dirigido a niños/niñas, adolescentes y jóvenes para el curso 2020-2021. Los datos de la actividad a desarrollar son:

Lugar: Zegama

Fecha: del 5 de octubre del 2020 al 30 de julio del 2021

PLAN DE CONTINGENCIA Y ADAPTACIÓN REALIZADO POR EL AYUNTAMIENTO ZEGAMA DE LA INSTALACIONES MUNICIPALES DE ZEGAMA EN FUNCIÓN DE REQUISITOS DE HIGIENE

El Ayuntamiento de Zegama responsable de la actividad ha diseñado un plan de contingencia:

- Se han diferenciado las zonas en las que el riesgo de exposición es mayor (zonas de acceso al centro, zonas comunes de tránsito, aulas y talleres, servicios...):
 - Zonas de acceso.
 - Zonas comunes de tránsito.
 - Zonas comunes.
- Se han adoptado medidas para evitar la formación de focos que favorezcan la transmisión.
- Se ha implantado instrucciones de uso de esas zonas con las medidas que se deben cumplir.
- Se ha planificado una limpieza más exhaustiva e intensiva de esas zonas.

MEDIDAS PARA SITUACIONES O ACTIVIDADES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN DIFERENCIADA

La organización responsable de la actividad trabajará para que en las actividades especialmente expuestas al riesgo se extremen las medidas generales de higiene personal y de limpieza, distanciamiento social o dispositivos de barrera, reforzándolas con acciones de formación e información, de higiene personal y de los espacios y valorando la conveniencia de EPI o apantallamientos, según el escenario de exposición en el que se puedan encontrar las educadoras, los educadores y participantes en función de la naturaleza de las actividades que realicen.

- Medidas preventivas de acceso. Se aplicará el Protocolo de prevención y actuación en caso de riesgo de contagio o de contagio positivo de COVID-19. Entre otras medidas se efectuará ordenadamente, por grupos y mediante dispositivos de lectura biométrica que no impliquen contacto físico, la lectura de la temperatura a educadoras, educadores y participantes.
- Se ha trabajado en la ampliación de espacios y limitación de superficies susceptibles de contagio, mediante la eliminación de todos los muebles y decoraciones no imprescindibles.
- Aseos y duchas comunes. Durante las actividades los baños estarán cerrados y serán abiertos para su uso individual bajo supervisión de un responsable, que se ocupará de desinfectarlos tras su uso. Contarán con dispensadores de gel y de papel de secado.
- Actividades de grupo y talleres. Se llevarán a cabo en subgrupos, en espacios netamente diferenciados, cada uno a cargo de un educador o una educadora.
- En las zonas de recreo infantil (si las hubiere), en caso de poder ser utilizadas si la autoridad competente lo permite y siguiendo siempre sus indicaciones, se mantendrá un programa de mayor frecuencia de limpieza y desinfección tanto de las áreas como de los juegos e instalaciones. Se han establecido medidas higiénicas de uso a la entrada a la zona de juegos (lavado de manos o uso en



ZEGAMAKO UDALA

su defecto de geles hidroalcohólicos). Las personas responsables del cuidado de los niños y niñas observarán una higiene personal elevada con lavado y/o desinfección frecuente de manos.

- En las piscinas se atenderá a las directrices y recomendaciones que dicte la autoridad sanitaria competente (Osakidetza).
- Si se dispone de gimnasio: Se respetará la distancia de seguridad de 2 metros. Se evitarán los ejercicios que conlleven contacto. Las actividades que se puedan realizar al aire libre se llevarán a espacios abiertos. En cualquier caso, se ventilarán/airearán las salas constantemente o varias veces al día. Se han precintar las fuentes de uso común (si son de fluido continuo, activación automática o con pedal se pueden mantener abiertas.....). Se instará a las personas usuarias a utilizar toalla en todos los equipamientos deportivos. En su caso, tras la utilización de cada una de las máquinas, se procederá a su limpieza y desinfección. Lo mismo será de aplicación para elementos comunes de gimnasio como pueden ser pesas, bolas de fitness, mancuernas, etc., que deberán retirarse si su limpieza y desinfección no se puede asegurar. Si no se puede garantizar las condiciones de seguridad en gimnasios se deben cerrar dichas instalaciones temporalmente.
- Los equipos de trabajo e instalaciones de uso común pueden contribuir a aumentar el riesgo de exposición o transmisión, por lo que se procurará diseñar actividades que comporten no compartir materiales ni equipamientos.

REQUISITOS PARA EL PERSONAL

El personal de la instalación estará informado sobre el plan de contingencia diseñado y, de forma específica, sobre sus responsabilidades en el marco de la gestión del riesgo.

Personal en general, educadores y educadoras

- Contarán con una información clara e inteligible, y formación específica y actualizada sobre las medidas específicas que se implanten, elaborada por la autoridad sanitaria correspondiente.
- Evitarán el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano, tanto al resto de personal como a las personas usuarias. Se debe respetar la distancia de seguridad siempre que sea posible.
- Tirará cualquier desecho de higiene personal –especialmente, los pañuelos desechables- de forma inmediata a las papeleras o contenedores habilitados y con accionamiento no manual.
- Se lavarán minuciosamente las manos tras estornudar, sonarse la nariz o toser o tocar superficies potencialmente contaminadas (dinero, cartas del establecimiento, etc.). Cuando por las características físicas del edificio no sea posible que el personal se lave las manos periódicamente, se asegurará el uso de solución hidroalcohólica.
- Se desinfectará frecuentemente, a lo largo de toda la jornada laboral, los objetos de uso personal (gafas, móviles, etc.) con agua y jabón cuando sea factible, o con una solución hidroalcohólica en su defecto, así como los elementos del puesto de trabajo (pantalla, teclado, ratón, etc.).
- Para la desinfección de equipos electrónicos se utilizarán productos específicos, aplicados con un paño, o toallitas desinfectantes especiales.
- No se compartirán equipos de trabajo o dispositivos de otras personas empleadas. En caso de que exista alternancia en el uso de determinados equipos o dispositivos, se han establecido pautas de limpieza y desinfección entre uso y uso para la reducción del riesgo de contagio.
- Llevarán el cabello recogido, no portarán anillos, pulseras, pendientes o similares.
- Llevarán ropa de trabajo limpia.



ZEGAMA KO UDALA

Requisitos específicos para el personal de limpieza

- El personal de limpieza debe utilizar el equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación. Como mínimo, el personal utilizará mascarilla y guantes de vinilo/acrilonitrilo. Todas las tareas se realizarán con mascarilla y guantes de un solo uso.
- Se recomienda el siguiente tipo de equipamiento: Guantes de nitrilo desechables o no (en cualquier caso, adecuados a la actividad que se realice). Protección respiratoria frente a partículas (mascarilla FFP2). Gafas de protección de montura integral. Mandil desechable.
- Una vez finalizada la limpieza, y tras despojarse de guantes y mascarilla, el personal de limpieza realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos.
- En caso de los uniformes de trabajo o similares, serán embolsados y cerrados, y se trasladarán hasta el punto de lavado habitual (recomendándose un lavado con un ciclo completo a una temperatura de entre 60 y 90 grados.)
- En caso de que este servicio esté subcontratado, se supervisará que el personal cuenta con los equipos de protección individual necesarios y actúa bajo los procedimientos establecidos.

Instrucciones para el manejo de personal sintomático

- Se han establecido e implantado las instrucciones a seguir en el caso de que una persona trabajadora manifieste síntomas en su puesto de trabajo, siguiendo las indicaciones del apartado “Estudio y manejo de contactos” del “Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al COVID-19”.

MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL APROVISIONAMIENTO DEL MATERIAL NECESARIO PARA LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

La organización responsable de la actividad preverá que el número de educadores, educadoras y personas involucradas en el desarrollo de la actividad se escalonará teniendo en cuenta el aprovisionamiento de que se dispone y su suministro, de equipos y productos necesarios para la aplicación continuada de las medidas de prevención y protección, tanto de carácter individual como colectivo, en función de los niveles de riesgo de exposición y transmisión que se hayan previsto en las diferentes zonas y puestos de trabajo. Se preverá un aprovisionamiento adecuado de:

- Productos necesarios para poder seguir las recomendaciones de higiene individuales: jabón, solución hidroalcohólica y pañuelos desechables.
- Material de limpieza para poder acometer las tareas de higienización diaria reforzada (entre ellos lejía y productos autorizados por el Ministerio de Sanidad para desinfectar).
- Mascarillas de barrera y EPI, especialmente guantes y mascarillas, para el personal según las recomendaciones del SP en función de los niveles de riesgo de exposición y transmisión.

EQUIPAMIENTOS BÁSICOS DE SEGURIDAD E HIGIENE

La organización responsable de la actividad asegurará el suficiente suministro de los equipamientos higiénicos básicos en sus instalaciones antes de su apertura, para su uso por parte de los usuarios como de las personas empleadas, en especial, las personas empleadas de limpieza contarán con los materiales necesarios para limpieza y desinfección de las instalaciones. De esta forma, a continuación, se establecen los equipamientos básicos mínimos con los que contarán:

- Dispositivos de lectura biométrica que no impliquen contacto físico
- Mascarillas para las personas participantes que justifiquen que no pueden proveérselos y para la



plantilla de trabajadores y trabajadoras.

- Baños. Equipados con agua (a poder ser tibia) y jabón
- Espacios comunes. Disposición de desinfectantes en lugares estratégicos, públicos, y en la entrada de las instalaciones

VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN

Los coronavirus pueden sobrevivir en objetos inanimados y pueden permanecer viables hasta por 5 días a temperaturas de 22 a 25 ° C y humedad relativa de 40 a 50% (lo cual es típico en ambientes interiores con aire acondicionado). En estas se extremará la limpieza de las instalaciones, con especial atención a las zonas comunes (escaleras, pasillos, ascensores, vestuarios, servicios higiénicos, etc.). En cuanto a la ventilación, se primará la natural y se llevará a cabo con frecuencia, se reforzará la limpieza de los filtros de aire y se aumentará el nivel de ventilación de los sistemas de climatización para renovar el aire de manera más habitual.

- La actividad se llevará a cabo con apertura de ventanas y puertas, privilegiando la ventilación natural varias veces al día o de forma constante.
- En caso de que fuera necesario recurrir a la climatización artificial, se aumentará el nivel de ventilación de los sistemas de climatización para renovar el aire de manera más habitual. En salas generales y habitaciones individuales, habrá un mínimo de 6 cambios de aire por hora. Se hará una revisión semanal de todos los equipos de aire acondicionado (ajustes de bombas, limpieza de contadores y automatismos eléctricos, revisión y reposición de aceite y gas refrigerante, limpieza de filtros y condensadores, verificación y control de equipos interiores y exteriores, etc.). Estas revisiones se realizarán semanalmente en los equipos instalados en la cocina y comedores. Limpieza y mantenimiento, con carácter semanal, de los filtros de los equipos de climatización en el centro; sustitución en caso de que las operaciones anteriores no garanticen su funcionamiento óptimo.

LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES

Principios generales

- La limpieza y desinfección periódicas se llevarán a cabo varias veces al día.
- Si es necesario se cerrarán las instalaciones por períodos cortos durante el día para limpiar.
- Se extremará la limpieza de los centros de trabajo, con especial atención a las zonas comunes (escaleras, pasillos, ascensores, vestuarios, servicios higiénicos, etc.), zonas de especial contaminación como baños / cómodas y superficies tocadas con frecuencia.
- Se implementarán procesos de limpieza regulares especialmente enfocados en superficies donde el virus parece durar más tiempo (plásticos, metales que no sean cobre).
- Se reforzarán las tareas de limpieza en todas las estancias, con especial incidencia en superficies, especialmente aquellas que se tocan con más frecuencia como ventanas o pomos de puertas, así como todos los aparatos de uso habitual por los empleados, desde mandos de maquinaria a mesas y ordenadores. Se limpiarán los materiales usados en las actividades.
- Los detergentes habituales son suficientes, aunque también se pueden contemplar la incorporación de lejía u otros productos desinfectantes a las rutinas de limpieza, siempre en condiciones de seguridad. Se pueden consultar aquí los productos virucidas autorizados en España (https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado_virucidas.pdf).



ZEGAMAKO UDALA

- En lo referente a la utilización de vehículos y maquinaria móvil, se seguirán las medidas recomendadas por el Osakidetza en cuanto a la limpieza y desinfección, así como al número de máximo de personas por vehículo y distribución.

Requisitos específicos

- Limpieza a fondo de zonas comunes y de riesgo. Todos los días se limpiarán tres veces. Semanalmente, o coincidiendo con el fin de la actividad en curso, se cerrará la instalación para llevar a cabo la limpieza a fondo de habitaciones, zonas comunes (escaleras, pasillos, ascensores, vestuarios, servicios higiénicos, etc.), zonas de especial contaminación como baños / cómodas y superficies tocadas con frecuencia.
- Se incluirán limpiezas específicas para aseos y duchas comunes, extremando las medidas en franjas horarias de especial afluencia con productos desinfectantes con pulverizador, antes y/o después de cada uso, de todas las superficies de contacto.
- Material: Se implementarán procesos de limpieza regulares especialmente enfocados en superficies donde el virus parece durar más tiempo (plásticos, metales que no sean cobre). Disposición de material: antes de reabrir instalaciones y sus unidades, se proporcionará suficiente material de limpieza. Frecuencia: la limpieza y desinfección periódicas se llevarán a cabo diariamente, respectivamente y varias veces al día (a tener en cuenta el Listado de Productos viricidas autorizados en España por el Ministerio de Sanidad)
- https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado_viricidas.pdf

GESTIÓN DE LOS RESIDUOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO

- La gestión de los residuos ordinarios continuará realizándose del modo habitual, respetando los protocolos de separación de residuos.
- Se procurará que los pañuelos desechables que el personal emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la “etiqueta respiratoria” sean desechados en papeleras o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal.
- Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) se depositará en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).
- En caso de que una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en su puesto de trabajo, se aislará el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura será extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto. La bolsa de basura será pulverizada con desinfectante previamente a su depósito en el contenedor.
- Referencia: <https://www.boe.es/eli/es/o/2020/03/19/snd271>

MEDIDAS INFORMATIVAS GENERALES

- Se colocarán carteles con información general visible: Notas informativas sobre los hábitos a seguir, cómo se desarrollarán las actividades y las medidas que hay que tener en cuenta, materiales que se tendrán que aportar de manera individual, etc...
- Ubicación estratégica de los carteles: Si la actividad se va a desarrollar en un entorno cerrado se pondrán a la entrada de los centros, pasillos y zonas comunes, carteles informativos sobre higiene de manos e higiene respiratoria.